

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala

C. Rafael Castillo Taracena¹

Resumen

La gestión privada del patrimonio cultural y natural guatemalteco es una estrategia del (neo)extractivismo.² Como una forma más de expolio a los pueblos, los estados de la región mesoamericana junto a empresas transnacionales, patrimonializan la cultura y la naturaleza. El conservacionismo neoliberal como práctica y discurso del “desarrollo sostenible” despoja y rentabiliza los bienes comunes de la región. En esta dinámica acumulativa las materialidades de la cultura maya son incorporadas a las listas de aquello que puede y debe comercializarse a fin de obtener mayores ganancias, pero principalmente, como parte de una estrategia más para el control de las territorialidades de lo público y de lo común.

Sin embargo, el patrimonialismo (neo)extractivista es también una disputa. Las luchas socio-ambientales que surgen a su alrededor se presentan como vetos a las prerrogativas de uso y usufructo social existentes, en la defensa de la vida en la cultura, en la historia y en lo sagrado frente a la hidra capitalista.

No obstante, el siguiente artículo centra principalmente su atención en el despojo múltiple de las dinámicas de patrimonialización de la cultura y la naturaleza puestas en marcha a razón del modelo de acumulación neoliberal.

Palabras claves: Patrimonialismo, (neo)extractivismo, luchas socio-ambientales, Guatemala.

¹ Estudiante del Doctorado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanística “Alfonso Vález Pliego” (ICSyH) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO), sede académica Guatemala. Licenciado en Arqueología por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

² En sintonía con Composto y Navarro el modelo (neo)extractivista no se restringe a las particularidades que adquiere la explotación de la naturaleza en los actuales gobiernos de Bolivia, Ecuador, Venezuela, Argentina, Brasil y Uruguay, sino que aplica a todo el arco político de los gobiernos regionales de signo conservador como México y Colombia, entre otros (Composto & Navarro, 2014, pág. 50). En este trabajo se considera que las transformaciones sistémicas de carácter cualitativo y sus implicaciones ambientales, sociales y políticas del modelo de desarrollo que indican las autoras aplican para la región Centroamericana.

Según Claudia Composto (2012, pág. 331), tomando la propuesta de Svampa (2011), la distinción de este modelo de acumulación reside en tres características novedosas: 1) la sobreexplotación de bienes naturales cada vez más escasos, 2) expansión de las fronteras extractivas hacia territorios considerados previamente no productivos y 3) la tendencia a la monoproducción asociada a la condición extensiva de la explotación.

Abstract

The private management of the Guatemalan cultural and natural heritage is a strategy of (neo)extractivism. As another form of plundering the people, the states of the Mesoamerican region in collaboration with entrepreneurs, *patrimonialize* culture and nature. The neoliberal conservatism as a practice and discourse of "sustainable development", promotes the spoliation and profitability of socio-environmental goods. In this cumulative dynamic materiality of the Maya culture is incorporated into the register of what can and should be marketed to get higher profits, but mainly as part of a strategy to control the territoriality of the public and of the common.

However, the (neo)extractivism of patrimony is also a dispute. The socio-environmental struggles that arise around it are presented to veto the prerogatives of use and social enjoyment, in the defense of life in the culture, the history, and the sacred against the hydra capitalism.

This article mainly focuses on the multiple dispossession of patrimonial dynamics of culture and nature implemented by the neoliberal accumulation model.

Keywords: Patrimonialism, (neo)extractivism, socio-environmental struggles, Guatemala.

En enero del año 2013 se realizó en la ciudad de los Ángeles, California, el lanzamiento de un proyecto privado para la creación de un museo de categoría mundial dedicado a la cultura maya en Guatemala. El proyecto llamado "Museo Maya de América" –MUMA– plantea la creación de un museo privado de alto nivel dedicado a los mayas prehispánicos. Se proyecta su construcción en las cercanías del Aeropuerto Internacional la Aurora y en el complejo de museos nacionales, sobre un terreno público del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT–, lugar en donde también funciona actualmente el Mercado Nacional de Artesanías (Fundación La Ruta Maya, 2015).

El principal artífice del proyecto es un miembro de la élite económica centroamericana, el empresario y coleccionista de arte maya Fernando Paiz. Su familia ocupa un lugar importante en el pequeño grupo que conforma ésta élite comercial y empresarial de la región. Para el caso guatemalteco la fortuna de estas familias representan el 80 por ciento del Producto Interno Bruto (Lassalle, 2011).

Paiz es el presidente de la fundación La Ruta Maya, institución creada en Estados Unidos de Norte América en el año 1990 por un ex editor de la *National Geographic Review* de nombre Wilbur Garret. Diecisiete años después, esta institución fue constituida en Guatemala como una fundación privada con la visión de contribuir a la creación de valores en la sociedad, orientados al uso sostenible del patrimonio cultural (Fundación La Ruta Maya, 2015). Su misión institucional consiste en "recuperar, conservar, estudiar y exponer sus colecciones arqueológicas"; así como también, promover préstamos de las mismas a otros museos en el extranjero, a lo que suma esfuerzos para difundir y realizar labores educativas para la población guatemalteca en materia de patrimonio cultural (Fundación La Ruta Maya, 2015).

Estudios Digital No. 6, septiembre 2015

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala.

La gestión patrimonial que plantea la fundación La Ruta Maya radica en la creación de una colección de piezas de arte maya, que en su mayoría provienen de colecciones privadas formadas a partir de lo que Sofía Paredes, coordinadora del proyecto “Museo Maya de América”, caracteriza como “hallazgos fortuitos” (Paredes, 2012). Y en mucho menor medida, de piezas arqueológicas recuperadas en el extranjero, siendo esto último primordial a su fines institucionales según indican en su página *web* oficial (Fundación La Ruta Maya, 2015). Dicha institución eroga recursos económicos para la realización de procesos técnicos de investigación, catalogación y restauración, como parte de un intento por recuperar el valor histórico de sus colecciones descontextualizadas. Valor histórico que a los ojos del rigor científico de la arqueología se ha perdido debido a la ausencia de información sobre la procedencia de los objetos así como de sus contextos arqueológicos.

La fundación La Ruta Maya comparte su proyecto de gestión patrimonial con otra fundación privada de nombre Fundación Museo Maya de América –FMMA–, ésta última creada para coordinar el proyecto MUMA. La FMMA plantea la creación de un museo innovador en Guatemala, con mejores instalaciones para albergar y exponer las colecciones, así como por el tipo de servicios que prestaría al usuario los cuales consisten en un nuevo espacio para el Mercado Nacional de Artesanías, tiendas para la compra de artículos de *souvenir*, restaurantes, espacios de descanso, y por supuesto de nuevas salas de exposición de arte maya.

Hasta el momento la fundación La Ruta Maya cuenta con aproximadamente 3,500 piezas registradas en el Departamento de Monumentos Prehispánicos del Instituto de Antropología e Historia –IDAEH–, suma que se incrementa a partir de lo que ellos llaman “repatriación”. Sin embargo, sus pretensiones apuntan a integrar las 40,000 piezas arqueológicas con las que aproximadamente cuenta el MUNAE (Fundación Museo Maya de América, 2012). De esta cuenta, el proyecto que desarrollan ambas fundaciones presididas por Fernando Paiz, así como otra fundación privada llamada Patrimonio Cultural y Natural –PACUNAM– (a la cual referiremos posteriormente), es la creación de una colección de arte maya tan grande como el proyecto neoliberal echado andar en Guatemala y la región mesoamericana.

El proyecto del MUMA está articulado a la iniciativa promovida por el Alcalde de la Ciudad de Guatemala Álvaro Arzú, quién junto a un bloque privado-público interesado en el mercado de las industrias culturales desarrollan la creación del “Parque Metropolitano”. Según fuente periodística, con el proyecto se pretende la construcción de un complejo integrado por áreas para realizar actividades recreativas-deportivas, visita a museos, así como por tiendas y restaurantes, sobre un terreno de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG– (Choc, 2012). El “Parque Metropolitano” renombrado posteriormente “Parque Aurora” al igual que el edificio del MUMA son algunas de las iniciativas de inversión que proyecta un sector élite del empresariado en Guatemala sobre la concesión de bienes públicos.

Según Acuerdo Gubernativo No. 98-2012, el gobierno guatemalteco se comprometía a través del Ministerio de Finanzas Públicas y el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT garantizar la implementación de la “Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible 2012-2022”, coordinando y facilitando “las acciones entre las diferentes instituciones

públicas y privadas que corresponda para garantizar el cumplimiento de la política relacionada” (Diario de Centroamérica, 25/5/2012: 5). Así, en el año 2012, el INGUAT y la *Agency Internacional for Development –US-AID–*, en el marco del convenio “Alianza para el Turismo Comunitario” lanzaron la campaña publicitaria llamada “La Ruta de los Baktunes” con el objetivo de aumentar significativamente el flujo turístico al país (Newsiameica.com, 2011). Por su parte, la Comisión de Turismo Sostenible de la Asociación Guatemalteca de Exportadores –COMITURS– declaró que ésta oportunidad podría representar un total de ingresos en divisas a la economía guatemalteca de US\$ 100 millones (Muñoz, 2012). De la misma manera, con el MUMA se busca el incremento de 300,000 turistas adicionales al año y con ello el incremento de 225 millones de dólares de ingresos (Escalón, 2012).

En “La Ruta de los Baktunes” se dispuso activar un itinerario turístico de diez ciudades prehispánicas que en su conjunto se presentaron un recorrido histórico sobre los mayas. La selección de estos sitios se organizó en dos temáticas: la primera, denominada “Grandes Ciudades Mayas”, agrupó a cinco sitios arqueológicos con arquitectura monumental ubicados en el centro del departamento norteño de Petén; la segunda, denominada “Cultura Viva”, reunió a diferentes ciudades prehispánicas ubicadas en el altiplano y la costa sur del país (Newsiameica.com, 2011).

En la temática “Grandes Ciudades Mayas”, además de Tikal y otros sitios arqueológico de la región del Petexbatún (Ceibal, Aguateca y Dos Pilas), se incorporó a los sitios arqueológicos del triángulo sureste de Petén (Yaxhá, Nakum y Naranjo), los cuales fueron restaurados a partir de 1989 en el marco del programa “Protección de Sitios Arqueológicos de Petén” –PROSIAPETEN– (Quintana, 2003, pág. 239).

La restauración de los sitios del triángulo abrió paso a una nueva región para las inversiones de la industria turística, pero también para el capital alemán, el cual disminuyó notablemente después de la Segunda Guerra Mundial como consecuencia de la crisis del estado cafetalero (Castillo Taracena, 2013). Los aportes económicos del gobierno alemán junto con aquellos proporcionados por gobierno guatemalteco a través del Proyecto Nacional Tikal –PRONAT– permitieron la activación patrimonial de un área de 37,160 ha. de extensión dentro de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya. Esta reserva cultural-natural se planteó como un elemento estratégico para el “desarrollo sostenible” del departamento de Petén y para la “alianza estratégica que permite ejecutar las metas y compromisos de cooperación internacional” entre ambos gobiernos (Quintana, 2003, págs. 240-243). En el año 2005 los gobiernos de Guatemala y Alemania firman un convenio llamado “Tratado entre la República de Guatemala y la República Federal de Alemania para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de Capital” en el cual se pauta que uno de los fines del mismo es proteger todas las inversiones de capital, entre éstas, las concesiones relativas a la exploración, explotación de recursos naturales en el territorio guatemalteco (Decreto 3-2005, Congreso de la República).

Estudios Digital No. 6, septiembre 2015

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala.

Así, el mismo día que los mayas daban por finalizado un ciclo de vida con el *Oxlajuj B'aktun*³, en Parque Tikal, Petén, el presidente de Guatemala Otto Pérez Molina junto a la su homóloga costarricense Laura Chinchilla, recibía de manos del presidente de la Organización Mundial de Turismo Taleb Rifai, el ingreso de Guatemala y las naciones centroamericanas a dicha organización, con lo cual la región adquiriría el título de destino turístico de importancia mundial (Siglo 21, 2012).

Según el “Plan para el Desarrollo de Petén” presentado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en 2011, este Departamento se situaba como el centro de su nuevo modelo de acumulación (Lassalle, 2011). El proyecto “cuenca Mirador” coordinado y co-financiado por la fundación privada –PACUNAM– es emblemático al respecto, ya que se plantea como modelo para el manejo privado del patrimonio cultural y natural en áreas protegidas. Los objetivos institucionales de –PACUNAM– consisten en apoyar financieramente investigaciones en sitios arqueológicos llamados por ellos “estratégicos”, con el fin de crear de un circuito de turismo arqueológico-ecológico entre la comunidad Carmelita y el sitio El Mirador (PACUNAM, 2012).

A esta institución la integran fundaciones y empresas privadas con experiencia en el manejo privado de patrimonio cultural maya. Entre éstas figuran la petrolera franco-británica Perenco. Transnacional que promovió la exposición de una colección privada de Fernando Paiz en el museo Quai Branly de París en el año 2011, para promocionar el proyecto “cuenca Mirador”. También la cementera de la familia Novella, Cementos Progreso, la cual cobija en su museo industrial privado “Carlos F. Novella” una colección de arte maya generada a partir de los hallazgos arqueológicos del proyecto dirigido por el arqueólogo estadounidense Richard Hansen en el sitio arqueológico El Mirador. Entre la selecta lista de las empresas miembro de la fundación también se encuentran a las transnacionales Walmart México y Centroamérica, Samsung, CITI, Blue Oil, como también las empresas nacionales Ingenio Madre Tierra, Cervecería Centroamericana, Claro, Disagro, Cofiño Sthal y Banco Industrial (PACUNAM, 2012) (Lassalle, 2011).

El proyecto “cuenca Mirador” consiste en la creación un destino turístico de alto nivel en áreas protegidas. El intento de modificar el estatus del Parque Arqueológico Mirador Río-Azul en “Zona Arqueológica Especial” en el marco del “Sistema Regional de Protección Especial del Patrimonio Cultural y Natural” (Acuerdo Gubernativo No. 19-2002), se presenta de manera concreta con un nuevo tipo de títulos de propiedad y de uso privado sobre los bienes naturales y culturales de la Reserva de la Biosfera Maya, la cual comprende aproximadamente el 20 por ciento del territorio nacional.

Este patrimonialismo que presenciamos en Guatemala es una estrategia que forma parte de un dispositivo expropiatorio destinado a respaldar el despojo de territorios y bienes comunes naturales en América Latina (Composto & Navarro, 2014, pág. 57). A través de una red formada por discursos, reglamentos, leyes, instituciones, medidas administrativas, instalaciones arquitectónicas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales,

³ Según arqueólogos y epigrafistas esta fecha corresponde a la finalización de un ciclo de la Rueda Calendárica de los mayas, correspondiendo a 5,128 años solares. El 21 de diciembre del año 2012, según calendario gregoriano, corresponde al *Oxlajuj B'aktun*.

filantrópicas, como lo indican Composto & Navarro (2014) en su propuesta para entender las formas del (neo)extractivismo en América Latina, el patrimonialismo eco-cultural que presenciamos hoy en día se activa en función del saqueo y control de territorios de lo público y lo común.

El patrimonialismo es una estrategia expropiatoria a través del cual: 1) Se reelabora y reinterpreta la legalidad institucional haciéndola coherente al modelo económico imperante; 2) Se legitima a través el discurso “conservacionista” y las prácticas del “desarrollo sostenible”, la gestión privada de la naturaleza y la cultura, a la vez que se ocultando la depredación y despojo; 3) Se cooptan y capturan lealtades en el campo de la gestión patrimonial privada como medio de legitimación; 4) Se obtiene el control político y social de regiones criminalizando, reprimiendo y militarizando.

En este proceso la Ley del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación aparenta ambigüedad precisamente en la separación entre lo público y lo privado. No es casualidad que la primera colección de objetos arqueológicos en Guatemala que formó parte del “Primer Gabinete de Historia Natural”, se creara a partir de colecciones privadas de algunos de los miembros de la Sociedad Económica de Amantes de la Patria (Taracena, 1978). Tampoco se puede decir que existe una incoherencia en la legislación actual cuando se permite la legalización de piezas arqueológicas de procedencia desconocida y la posesión privada de las mismas, pues ejemplos sobran para mostrar que el museo moderno es la forma estatalizada del coleccionismo privado. En este análisis hay que tener siempre presente que al museo y a la legislación sobre patrimonio cultural, le antecede el saqueo, el tráfico y el coleccionismo privado.

Sin embargo, el patrimonialismo (neo) extractivista necesita desarrollar marcos legales favorables ganar legitimar sus prácticas conservacionistas. En Guatemala, el acuerdo gubernativo No. 19-2002 declaró como “Zona Arqueológica Especial” al parque nacional Mirador-Río Azul, lo cual implicó también cambiarle el nombre a “cuenca Mirador” y ampliar sus dimensiones a casi el doble de extensión, (de 1,169.11 Km² a 2,128.58 Km²). Medida que el ambientalista Roan Balas de *Wildlife Conservation Society Guatemala* considera arbitraria ya que no responde a criterios ecológicos sino al interés que Richard Hansen e interesados en función del control territorial de la zona (Escalón, *El Mirador: el incierto futuro de unas ruinas*, 2012, pág. 2). Richard Hansen ha sido denunciado por ambientalistas y arqueólogos de exagerar sobre importancia histórica y arquitectónica de la ciudad maya, como también sobre sus señalamientos del mal estado de conservación del bosque en las áreas protegidas de la biósfera, incluyendo por supuesto a las concesiones forestales comunitarias (Escalón, *El Mirador: el incierto futuro de unas ruinas*, 2012).

Mientras el discurso ambientalista, confeccionado en el marco del RD-CAFTA (*Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement*), impulsado por el sector empresarial interesado en comparsa con los Estados de la región señala a las prácticas productivas comunitarias como un riesgo para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural, el proyecto de activación patrimonial que plantea -PACUNAM- avanza.

Para poner en relieve los detalles que en general se ocultan del proyecto patrimonialista nos permitiremos citar partes textuales del trabajo periodístico de Sebastián Escalón.

Los mapas de incendios que presenta Hansen en sus conferencias dejan pensar que todo lo que está fuera de la “cuenca Mirador” es un campo arrasado, lo cual no es así. Roan Balas McNab afirma que: “por años, ellos han intentado posicionar la “cuenca Mirador” como la única área que vale la pena conservar. Pero nuestros estudios muestran que el 72% de la Reserva de la Biósfera Maya está en buenas condiciones de conservación.

Con una superficie de 21,602 kilómetros cuadrados, la Reserva de la Biosfera Maya es el espacio natural protegido más grande de Guatemala. Los mapas de cobertura boscosa del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar demuestran que, si bien ha sido depredada en muchos lugares, en especial en el Parque Nacional de la Laguna del Tigre, el Parque Nacional Sierra del Lacandón y la ruta a Carmelita, la selva se ha mantenido prácticamente intacta en la mayor parte de la reserva. Ni la “cuenca Mirador” ni las zonas aledañas han sido objeto de episodios de invasión y tala rasa.

Desde el punto de vista legal, la “cuenca Mirador” no está desprotegida. En ella se encuentran los parques nacionales Naachtún-Dos Lagunas y El Mirador-Río Azul, además del corredor biológico que reúne estos parques con el de la Laguna del Tigre. En estas zonas, ningún tipo de actividad productiva es permitida. Las otras dos terceras partes del área definida por Hansen están dentro de la llamada zona de usos múltiples, en donde sí se puede hacer un uso sostenible de los recursos naturales, a condición de no afectar negativamente al ecosistema. En ese sentido, nada indica que el declarar la cuenca área protegida o zona silvestre mejoraría su nivel de resguardo.

Gracias a la organización comunitaria y al apoyo jurídico del Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala –CALAS– se entabló una demanda legal y el Acuerdo fue derogado en 2005 deteniendo el proyecto y con ello su cometido expropiatorio (Escalón, El Mirador: el incierto futuro de unas ruinas, 2012, pág. 4).

Experiencias de despojo vivieron las comunidades mayas *q'eqchi'* del Río Sarstún cuando enfrentaron en 2005 la declaratoria del territorio que habitan hace ocho décadas como “área protegida” (Asociación Amantes de la Tierra & Engel Tally, 2014, pág. 5). Las comunidades se vieron amenazadas por el surgimiento de una legislación e institucionalidad que establecía un nuevo régimen de gestión y uso de los recursos naturales y culturales de la región. La criminalización de la que fueron objeto sus prácticas productivas, la permeabilidad de la política conservacionista hacia la explotación “sostenible” de la naturaleza y el freno rotundo al proceso de más de treinta años de legalización de sus tierras, mostró nuevamente que ellos son un obstáculo para el proyecto neoliberal implementado en la región (Asociación Amantes de la Tierra & Engel Tally, 2014, pág. 10). Según Asociación Amantes de la Tierra y Engel Tally la ONG co-administradora del Área Protegida Río Sarstún FUNDAECO declaró a través de sus representantes que las actividades petroleras son compatibles con la conservación ambiental.

De acuerdo con Lasalle (2011), el nuevo despojo a través de la industria del turismo cultural en Petén viene acompañada de la militarización de la región. La petrolera PERENCO inyectó

al Ministerio de Gobernación en el año 2010 tres millones de dólares para la formación de los “batallones verdes” con el objetivo de perseguir y criminalizar actividades económicas vinculándolas al saqueo y explotación ilegal de recursos culturales y naturales en “áreas protegidas”. Mientras tanto, la Compañía Petrolera del Atlántico –CPA– explota crudo en el parque nacional frente a los ojos de los conservacionistas oficiales CONAP y FUNDAECO aun siendo prohibidas en la legislación guatemalteca (Asociación Amantes de la Tierra & Engel Tally, 2014, pág. 10). Así como sucede paralelamente con las actividades de saqueo de bienes culturales de la cultura maya movilizadas por el coleccionismo privado y la industria de la cultura maya.

Esto al igual que otros casos no descritos en éste trabajo pone en evidencia que el verdadero fin de la conservación y manejo sostenible en las llamadas “áreas protegidas” es garantizar el usufructo privado de la naturaleza y la cultura a través del control territorial. El “Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte” –PPTN– es el proyecto piloto regional para conectar los bienes cultural y naturales mesoamericanos al capital trasnacional.

Un mayor crecimiento de nuestras economías requiere atraer la inversión privada, promoviendo sectores y la concentración de actividades en áreas estratégicas. Esto sólo será posible si al mismo tiempo emprendemos acciones y ejecutamos proyectos para reducir los costos de energía, realizamos las inversiones esenciales para mejorar la infraestructura y la logística y facilitar el comercio de manera más integral y si se concentran y focalizan estas inversiones y acciones en zonas y regiones que puedan convertirse en futuros centros dinamizadores de desarrollo (1er. Encuentro Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte., 2015).

Las líneas estratégicas planteadas en el Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte se argumentan desde el señalamiento a la pobreza generalizada en la región, y su profundización por la incapacidad de los estados de proporcionar a la ciudadanía las oportunidades y herramientas necesarias para salir de ella. De ahí surge una ruta de acción que parte de la necesidad de garantizar la inversión privada a través del control político – jurídico y militar de la región, para así, posteriormente, “resolver” el problema del flujo migratorio ilegal hacia Estados Unidos de Norteamérica provocado por el subdesarrollo.

La reciente creación de la Fuerza de Tarea Palmerola, entre el Pentágono y el Ejército de Guatemala, además de representar un avance militar clave para el país del norte en la confrontación con los países no alineados de América Latina como lo señala Rodrigo Veliz (Centro de Medios Independientes, 2015), representa el despliegue de la violencia del (neo)extractivismo en Mesoamérica.

En el año 2011 Plataforma Agraria denunció la expulsión violenta de 300 campesinos de la comunidad Nueva Esperanza del Parque Nacional Sierra del Lacandón, La Libertad, Petén, por parte de elementos de la Policía Nacional Civil y del Ejército de Guatemala bajo la acusación de ser colaboradores del narcotráfico, cuando el objetivo real del Estado y empresas extractivas es apropiarse de 48,000 ha. para la instalación de cuatro hidroeléctricas sobre el río Usumacinta, valiéndose del uso y abuso de recursos legales, como de actos de criminalización, represión y militarización de la zona (PLATAFORMA AGRARIA, 2011). Ya, en un artículo publicado en la Revista Estudios en el año 2003, Juan Antonio Valdés

Estudios Digital No. 6, septiembre 2015

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala.

señalaba el peligro que representaba para el patrimonio cultural maya de la región los planes del desarrollo energético del Plan Puebla-Panama (Valdés, 2003).

Hoy el peligro no sólo pesa sobre los remanentes materiales de los mayas prehispánicos sino sobre miles de hombres y mujeres que de manera precaria viven invisibilizados por el Estado en uno de los Departamentos más expoliados del país como lo es Petén.

En esta fórmula perversa el despojo viene dado desde la reformulación de lo público en el concepto “área protegida”. Siendo lo público una deformación estatalizada de una noción antigua que refiere a aquello que es común a todos en tanto su acceso y usufructo es colectivo y local, es decir, los bienes naturales así como las capacidades y prerrogativas sobre su gestión y uso (Gutiérrez, Tzul Tzul, Pérez Muñoz, & Maldonado, 2013, pág. 133). Actualmente el 33% del territorio terrestre nacional es “área protegida”. Un total de 328 están inscritas al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, sumando en conjunto una extensión territorial y marítima de 3, 440,262.74 ha. (CONAP, 2015).

Tanto el Estado guatemalteco como el sector privado dinamizan este patrimonialismo frente a los esfuerzos comunitarios por desmonopolizar lo común de la propiedad estatal y privada. Según el Sistema Nacional de Diálogo Permanente de la Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN– los puntos de conflictividad en Guatemala se desarrollan mayoritariamente por el control de recursos naturales y bienes públicos (Castillo Zamora, 2014). Los datos proporcionados por SEGEPLAN traducen en cifras parte de los factores de la conflictividad en el país: seis mil 580 conflictos agrarios, entre estos la que generó la iniciativa llamada Ley Monsanto que ponía en riesgo al ancestral maíz y la seguridad alimentaria de la mayoría de la población guatemalteca–; 285 licencias de explotación de metales y no metales otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas y 17 proyectos hidroeléctricos.

El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina –OCMAL– contabiliza hasta el momento seis conflictos en contra de proyectos mineros en el territorio nacional. Tres en los territorios indígenas de San Miguel Ixtahuacán, San Juan Sacatepéquez y San Pedro Ayampuc, respectivamente, y los otros tres en las poblaciones mayoritariamente mestizas como lo son San Rafael las Flores, San José del Golfo y Asunción Mita (OCMAL, 2015). Este último, transfronterizo pues involucra a la comunidad salvadoreña de Metapán.

Esta dinámica patrimonialista se ha desenvuelto también en el corazón mismo de la gran propiedad de la tierra en Guatemala. En el año 2008 la fundación La Ruta Maya firmó un convenio de cooperación con la “Asociación de Reservas Naturales Privadas” –ARNPG–. Esta última, una ONG encargada de impulsar el establecimiento de “Reservas Naturales Privadas” –RNP– en todo el país. Una RNP es una modalidad de “área protegida” en posesión y usufructo privado. La Guía para establecer una Reserva Natural Privada del CONAP indica que los beneficios de la incorporación de fincas privadas al Sistema Guatemalteco de Reservas Naturales son el reconocimiento de los recursos naturales que poseen como bienes productivos y de usufructo privado (CONAP, 2005). Para el año 2015 la ARNPG ya cuenta con 173 fincas declaradas áreas protegidas por el CONAP, sumando un total de 75,000 hectáreas de bosque bajo su protección (ARNPG, 2015/15). También

existe la intención de convertir a muchos de los viejos predios agro-industriales de las antiguas fincas en museos industriales. Con esta estrategia conservacionista ponen nuevos candados de protección a sus extensas fincas, además que el nuevo estatus de propiedad les permite conectarlas según legalidad al capital trasnacional.

El hecho que las RNP sean una iniciativa promovida por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD– del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala –MARN– y la –US-AID– pone en evidencia la dimensión trasnacional del proyecto. El Corredor Biológico Mesoamericano –CBM– es la imagen regional del mismo. Establecido en 1997 por los gobiernos de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Belice, Guatemala y México el –CBM– tiene por objetivo la creación de un “corredor biológico” que permitirá la interconectividad entre “áreas protegidas” para la implementación de procesos productivos “sustentables” (CONABIO. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2015). Estos últimos definidos como aquellos que “no” degradan progresivamente la capacidad productiva de los ecosistemas (CONABIO. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2015).

En el marco lógico de este ambientalismo neoliberal se pone en marcha estrategias de colonización y violencia, a partir de discursos aparentemente inocuos inaugurados con el DR–CAFTA, el conservacionismo es uno de ellos. Mario Díaz, representante de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD–⁴ para Guatemala en un artículo publicado en *Avianca en revista* en 2014 pone en evidencia la apariencia que cobra en el discurso ambientalista el proyecto neo(extractivista) detrás del CBM: “una frontera política no significa una barrera para las especies de fauna y flora”, de la misma manera Jorge Cabrera, representante de la –CCAD– para Centroamérica, señala que el valor de las áreas protegidas “no es cuantificable pero representan un seguro de vida para todos los centroamericanos” (Bollman, 2014). La CANABIO de México identificó como procesos productivos al cultivo, el pecoreo, la colecta, el aprovechamiento, la extracción, el pastoreo y el ecoturismo; mientras que los procesos de manejo están orientados a la conservación, mantenimiento y restauración (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO, 2015).

Lamentablemente, existen casos en donde el (neo)extractivismo en la región mesoamericana superan con creces el formalismo del conservacionismo mostrando su verdadero rostro depredativo. En Honduras, con la creación de “Regiones Especiales de Desarrollo” –RED– o *Free Cities* se pretende la creación de zonas industriales libres de la intervención estatal, constituidas sobre condiciones laborales específicas, de control y uso de recursos naturales favorables para los inversionistas, y bajo la falsa promesa desarrollo económico (Reynolds, 2012a). Las –RED– también cobraron interés entre los intelectuales del gran empresariado

⁴ El Convenio para la Protección del Ambiente (1989), constitutivo de la –CCAD– establece la obligación de los Estados Signatarios de “Auspiciar la compatibilidad de los grandes lineamientos de las legislaciones nacionales con las estrategias del desarrollo sostenible de la región”. Posteriormente con el Protocolo de Tegucigalpa (1992) que modifica y rediseña el Sistema de Integración Centroamericana –SICA– establece como sus propósitos “Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio de respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del áreas, con miras al establecimiento de un nuevo orden ecológico en la región” (Cabrera Medaglia, s/f, pág. 7)

Estudios Digital No. 6, septiembre 2015

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala.

guatemalteco, según la periodista Luisa Reynolds, Zachary Cáceres, un investigador del *Institute Free Cities* de la Universidad Francisco Marroquín, argumenta que las –RED– se convierten en una posibilidad para países que viven una coyuntura crítica como la situación de Honduras después del golpe de estado del año 2009, para comenzar de cero (Reynolds, 2012b).

Sin embargo, gracias a aquellos que son conscientes de la tormenta que amenaza nuestros territorios y la enfrentan, el avance de las *Free Cities* en Honduras como los proyectos “cuenca Mirador” y “Museo Maya de América” han sido detenidos hasta el momento. La suspensión en 2015 del Acuerdo Gubernativo (285-2014) que autorizaba al INGUAT la construcción del MUMA en el terreno donde actualmente está construido el Mercado Nacional de Artesanías puso en alerta a los gestores privados sobre las dificultades que enfrentarían sus proyectos expropiadores.

La Corte de Constitucionalidad revolvió favorablemente al amparo interpuesto por la Asociación de Artesanos y Arrendatarios del Mercado de Artesanía en contra de la desmantelación y derribo del lugar que por décadas arriendan al Estado, argumentando que la construcción del museo privado amenaza con “dejarlos fuera” de la misma manera que le pasó a los arrendatarios del Aeropuerto Internacional La Aurora para su remodelación en el año 2005 (PRENSA LIBRE, 2015).

La lucha por la construcción del MUMA sigue. El actual viceministro de Patrimonio Cultural y Natural, Juan Pablo Rosales apoya las iniciativas de construcción del nuevo museo, así como la propuesta de que las piezas del desfinanciado MUNAE pasen a formar parte de colecciones bajo manejo privado, argumentando que dicha medida resolvería cooperativamente los problemas relativos a la conservación de las colecciones arqueológicas del MUNAE (Melgarejo, 2015).

Mientras tanto, los trabajadores del museo nacional se oponen al proyecto denunciando las intenciones empresarial-estatales de privatizar la colección nacional, señalando que la repatriación de piezas que hace fundación La Ruta Maya es un medio “indebido, inmoral e ilegítimo” utilizado por dichas fundaciones para seguir saqueando, acaparando, administrando y custodiando el patrimonio cultural guatemalteco (Trabajadores del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2015). Acusaciones a las cuales La Ruta Maya responde diciendo que el MUMA es aún un proyecto en elaboración, consultivo y cooperativo entre entidades privadas y públicas, y apegado a legalidad (Fundación Museo Maya de América, 2015). Sin embargo, sus representantes omiten responder sobre el señalamiento al origen ilegal de las colecciones privadas que están bajo su custodia (Fundación Museo Maya de América, 2015).

Este es el tema neurálgico que motiva un debate subterráneo que va de voz en voz en diferentes medios y lugares de opinión poniendo a luz la tensión interpretativa entre quienes defienden la naturaleza pública del patrimonio cultural guatemalteco y quienes se apegan al pragmatismo del *laissez faire, laissez passer* (dejar hacer – dejar pasar). La cooptación y captura de voluntades en el ejercicio profesional de la arqueología privada, llamada de rescate, como en los programas de investigación de la arqueológica estratégica, de

conservación del bosque y de turismo comunitario, también estratégicos, implementados en los territorios en donde operan, es parte de una estrategia legitimadora. Así como también, aunque en menor medida, en los proyectos de investigación arqueológica extranjera, la gestión privada del Patrimonio Cultural genera espacios laborales que orienta el que hacer académico al rescate y salvamento, y en una medida condicionada a la investigación arqueológica. El profesional *freelance* sabe de las dependencias lógicas que orienta la arqueología privada sin poder hacer mucho o nada.

La búsqueda de legitimidad del MUMA desde el orden legal es parte de la estrategia utilizada por sus artífices. El viejo refrán español “quien hizo la ley hizo la trampa” nos alerta que la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación es reproductora del presupuesto constitutivo de la acumulación capitalista (Bonefeld, 2013), es decir el despojo de lo común cuando en nombre de su protección y conservación se explora, se explota, se excluye y se extermina (Rozenal, 2015) el patrimonio vivo de los pueblos mesoamericanos.

La gestión privada poco a poco se posiciona en las prácticas patrimonialistas borrando la distinción entre lo público y lo privado. Su noción de sostenibilidad se asienta en una crítica a la falta de cobertura y financiamiento estatal para la efectiva protección del Patrimonio Cultural de la Nación, y se desenvuelve en un tipo de experiencia patrimonial regida por las reglas del mercado de bienes culturales y naturales. La experiencia en la creación de salas de exposición o museos privados a lo interno de empresas, fábricas, hoteles, fincas y centros comerciales (Casaús Arzú, 2012: 111) seguramente les sirvió para crear consenso y legitimación sobre los supuestos beneficios del manejo privado del patrimonio cultural.

Experiencias anteriores al MUMA son los museos privados Museo Popol Vuh (1997), Museo Miraflores (2002), Museo Carlos F. Novella (1999) y Museo de Arte Precolombino y Vidrio Moderno (2003). El Museo Popol Vuh, ubicado en el campus de la Universidad Francisco Marroquín, se formó a partir de la colección familiar de arte maya y colonial de los esposos Castillo Valenzuela (Casaús Arzú.: 112). Por su parte, la colección prehispánica del Museo Miraflores se formó a partir de los artefactos recuperados en las excavaciones arqueológicas realizadas en la Finca Miraflores desde los años sesenta y por las excavaciones arqueológicas de rescate relativas al avance de la industria inmobiliaria (Casaús.: 115). La construcción de este museo representa la solución que arqueólogos, funcionarios del IDAEH y los dueños de la inmobiliaria Spectrum encontraron para compensar la destrucción por las obras de construcción de parte importante de los contextos arqueológicos del sitio arqueológico Kaminaljuyú. Por su parte el Museo Carlos F. Novella, ubicado dentro de las instalaciones de la empresa cementera de la familia Novella se formó de una colección de piezas arqueológicas recuperadas en las excavaciones realizadas por Richard Hansen en el sitio El Mirador. Mientras el Museo de Arte Precolombino y Vidrio Moderno se encuentra ubicado dentro del antiguo convento dominico Santo Domingo en Antigua Guatemala ahora un Hotel cinco estrellas.

El patrimonialismo de la cultura alcanza dimensiones globales. La lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO marca el trazo dejado por este proceso de patrimonialización de la cultura y la naturaleza en el planeta. Para UNESCO la conservación y uso sostenible del Patrimonio Cultural es la ruta a seguir. Hasta el momento existen 1007 sitios declarados patrimonio mundial en 161 Estados. Guatemala cuenta desde 1979 con tres declaratorias: la

Estudios Digital No. 6, septiembre 2015

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala.

ciudad colonial de Antigua Guatemala, el Parque Arqueológico de Tikal y el Parque Arqueológico Quiriguá. A través de estos destinos se conecta a Guatemala con las industrias del turismo.

Hoy en Guatemala PACUNAM apoya financiera y técnicamente la actualización de la lista indicativa para Guatemala para el nombramiento de nuevas declaratorias de bienes naturales y culturales como Patrimonio Mundial en sus zonas estratégicas (PACUNAM, 2012). A la vez, las fundaciones La Ruta Maya y Museo Maya de América gestionan el manejo privado de las colecciones públicas y privadas de arte maya en un museo privado que costará US\$ 100 millones. Y paralelamente la ARNPG se reapropia del control y uso de 75,000 ha. de bosque nuboso y semi-tropical por todo el país.

El patrimonialismo (neo)extractivista es una estrategia expropiatoria que se instala dentro de esta dinámica de uso y manejo privado de patrimonio natural y cultural ocultándose detrás de una forma pública, para controlar y continuar el desgarramiento de territorios a la vez de contener la conflictividad social provocada por el despojo. Basta citar las reacciones de Antonio Arenales Forno acerca de los señalamientos emitidos por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial –CERD– sobre la alta conflictividad social provocada por proyectos (neo)extractivos en territorios ancestrales indígenas en Guatemala para entender la verdadera naturaleza privativa del Estado:

Existe un territorio nacional guatemalteco, la Constitución de la República no reconoce territorios indígenas”; “el subsuelo y recursos naturales son recursos estatales no sujetos a apropiación por personas, comunidades o pueblos (León Sagot, 2015: 2).

Las recomendaciones concretas de la –CERD– al gobierno guatemalteco fueron la implementación de una serie de medidas para hacer efectivo el derecho a la consulta a los pueblos indígenas ante la explotación y aprovechamiento de recursos naturales en sus territorios, a lo que nuevamente el titular de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDE– Arenales Forno responde:

Se otorgan mediante concesiones o licencias [para explotación de recursos naturales] y un régimen de consulta solamente podría llevarse para que el Gobierno tome decisiones bien informadas, para que su utilización y aprovechamiento tengan beneficios reales para toda la nación y para las comunidades o pueblos de los lugares donde están los recursos, sin derechos de propiedad sobre ellos o veto para su explotación (León Sagot 2015:2).

Mientras a muchos se les niega la propiedad de la tierra a unos pocos se les garantiza. Desde el año 2011 el gobierno de Guatemala a través del Registro de Información Catastral y un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– desarrolla el “Programa de Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas”. Como parte del mismo la Unidad de Enlace RIC-IDAHE realiza un catastro de sitios arqueológicos y sitios ceremoniales indígenas o lugares sagrados por todo el territorio de la República, para establecer la dimensión exacta de las áreas protegidas para así tener certeza

jurídica de las dimensiones de la propiedad privada sobre la tierra. No obstante de esta situación, el trabajo de registro que realiza el equipo de la Unidad de Enlace RIC-IDAHEH es un valioso recurso de actualización geográfica y sobre el estado de conservación de muchos sitios arqueológicos y lugares sagrados que pasan desapercibidos ante los ojos de las autoridades estatales y de los empresarios del patrimonio cultural. Sus registros, también son instrumentos para la defensa no mercantil de la cultura y la naturaleza.

La Iniciativa de Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas No. 3835, como proceso derivado de los Acuerdos de Paz de 1996, por su lado, representa un esfuerzo por democratizar el Patrimonio Cultural de la Nación. Los representantes de la Comisión de Lugares Sagrados de Guatemala –COLUSAG– plasmaron en su iniciativa de ley oficializar a los lugares sagrados como patrimonio cultural y ancestral de los pueblos indígenas de Guatemala.

Hoy mas (*sic*) que nunca, estamos en una etapa trascendental y cada vez mas (*sic*) cercana para concretar el objeto de esta iniciativa de Ley que busca garantizar el derecho histórico, cultural y espiritual de los Pueblos Indígenas, por medio del reconocimiento, respeto, dignificación, uso, conservación, administración y acceso a los lugares sagrados, construidos y naturales, de los Pueblos Indígenas, ubicados en el territorio nacional (Iniciativa de Ley No. 3835).

Mientras que para el sector empresarial agrupado en la Cámara de Comercio, Cámara del Agro, Cámara de la Industrial, Asociación de Generadores de Energía Renovable, Asociación Nacional de Generadores y Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras, representa una amenaza a la gran propiedad privada, pues entienden que al momento de aprobarse los pueblos indígenas de Guatemala contarían con un instrumento legal para disputarse el territorio.

Por estas y otras razones la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Integral (Iniciativa 40-84) contó de igual manera con la oposición del sector privado dado que plantea reformas para la democratización del régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando su concentración mediante mecanismos de acceso a la tierra, junto al impulso de la seguridad alimentaria en el área rural a través de las economías campesinas (Iniciativa de ley 4084: Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009)

Con esto quedaba entendido al sector privado que la estrategia expropiatoria del patrimonialismo sobre la cultura maya y la naturaleza no era monopolio exclusivo del Estado ni del alto empresariado. A partir del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas –AIDPI– los pueblos indígenas entraron a la disputa patrimonial de la cultura y la naturaleza, aunque con acuerdos huérfanos de padre y madre puesto que en la Consulta Popular del año 1999 ganó el “no” a las reformas constitucionales que garantizarían estos y otros derechos, sí con cierto grado de legalidad proporcionada por los tratados internacionales relativos a pueblos indígenas ratificados por Guatemala (Decreto No.9-96, del Congreso de la República) producto del ambiente democratizador y anti-neoliberal de la Campaña de los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, coyuntura en donde fueron compartimentados y redactados.

Estudios Digital No. 6, septiembre 2015

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala.

Pero hay que insistir que la conceptualidad⁵ patrimonial afirma el despojo a la vez que oculta las luchas socio-ambientales. La llamada Ley Monsanto y el conservacionismo neoliberal de la naturaleza y de la cultura maya amenazan los bienes comunes. Con esto, la defensa de la herencia intelectual, artística y material de la cultura maya es un lugar común para la lucha por la vida y en contra del avance de los proyectos de muerte. El hacer de los custodios de semillas por toda América Latina nos muestra que evitar la mercantilización de los remanentes materiales de las culturas agrarias latinoamericanas no se limita a defender una colección de objetos arqueológicos en sí, sino más bien, a defender sus esencias materiales, es decir, la defensa concreta de los hombres y mujeres del maíz. La defensa del maíz y su cultura derivada como patrimonio común de la humanidad, es necesariamente, la defensa de nuestra seguridad alimentaria en contra de las semillas transgénicas.

La oposición a proyectos como el “MUMA” no debe ser solamente una lucha en contra de la mercantilización de las colecciones arqueológicas y etnológicas del MUNAE, sino más bien una lucha en contra de aquello que el defensor del territorio ancestral del pueblo Q’anjob’al y preso político Rigoberto Juárez nombró como el “quinto despojo” (Juárez, 2015). La memoria de lucha de su pueblo nos recuerda que los primeros bancos europeos se consolidaron por los resultados de los desmanes coloniales en donde el despojo violento y el exterminio fueron los medios de afluencia de metales hacia Europa en el siglo XVI (2008, pág. 33). Hoy la colonización neoliberal, o como ha sido llamado por Pablo Dávalos “la regulación neoliberal del sistema-mundo”, se desenvuelve con la preeminencia del poder financiero mundial que empieza con la creación de los euromercados de capitales (1973-1979), el financiamiento privado del desarrollo, la crisis de la deuda externa (1982), y culmina con la creación de una finanza corporativa transnacionalizada (Dávalos, 2011, pág. 20)

Las dimensiones de esta dinámica depredativa se manifiesta de manera alarmante en el corazón mismo de la Europa “democrática” y “participativa”. Su primera víctima es el pueblo griego quién ante sus ojos de digna rabia se enfrenta a la expropiación de su patrimonio natural y cultural con un ¡No! popular, a las políticas de austeridad y sometimiento a la Troika y al poder económico del capitalismo en la Unión Europea (Pueblos en Camino, 2015). La economía política de los países ricos de la zona euro, junto al gobierno de “izquierda” de Syriza, con Tsipras como Primer Ministro, muestra con creces que la acumulación capitalista depende de formas actualizadas de despojo originario. Hoy el pueblo griego no sólo es despojado de su Partenón sino de la soberanía de sus territorios todos.

La violencia “...tanto de llegada como de la continuidad del capitalismo, se esconde en su apariencia como una mera cosa económica” (Bonefeld, 2013, pág. 39). Los vecinos de San Andrés y San Pedro Cholula, en Puebla, México, saben de esta realidad cuando sufren el asalto del Estado y de los empresarios élite del “patrimonialismo mágico”, que con golpes y encarcelamiento imponen el proyecto privado-estatal llamado “Parque de las Siete Culturas”. Proyecto a través del cual, además de la expropiación de tierra a los cultivadores de flores de

⁵ Basado en la dialéctica negativa de Theodor Adorno el autor plantea que la “conceptualidad” focaliza la esencia de las cosas en su apariencia (Bonefeld, 2013: 41).

los pies de la gran pirámide de Cholula, se destruye parte importante de uno de los sitios arqueológicos más importantes de Mesoamérica.

Para finalizar afirmamos que el patrimonialismo (neo)extractivista en Mesoamérica es una forma actualizada de despojo colonial. La acumulación originaria está suspendida en la constitución de sujetos expropiados, desplazados de sus territorios y de sus formas de producción y reproducción material de la vida. El saqueo, la mercantilización y el coleccionismo de arte maya y colonial es la historia originaria de la cultura patrimonial. Sin embargo, los antagonismos fluyen en su interior. En las luchas socio-ambientales se expresa y despliega el antagonismo entre dos clases de sujetos: los expropiados y los expropiadores. Y es en la esfera de la cultura patrimonial en donde encuentra lugar esta disputa.

Referencias bibliográficas

1er. Encuentro Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. (28 de 05 de 2015). *Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Obtenido de www.encuentroplanalianza.com/plan.htm

ARNPG. (2015). *Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala*. Recuperado el 2015, de www.reservasdeguatemala.org

Asociación Amantes de la Tierra, & Engel Tally. (2014). *Cuando las áreas protegidas invaden las comunidades. La violación de los derechos de las comunidades maya q'eqchi' del Río Sarstún, Livingston, Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj.

Báez, F. (2008). *El saqueo cultural de América Latina. De la Conquista a la globalización*. México, D.F.: Guillermo Schavelzon & Asoc; Agencia Literaria.

Bollman, C. (Septiembre de 2014). Naturaleza que borra fronteras. *Avianca en revista*, 26-38.

Bonefeld, W. (2013). *La razón corrosiva. Una crítica al Estado y al capital*. Buenos Aires: Herramienta.

Cabrera Medaglia, J. (s/f). *El tratamiento de los temas ambientales en el CAFTA*. s/e.

Castillo Taracena, C. (2013). *Iximche', un lugar de memorias en Guatemala. La construcción arqueológica de la identidad*. Guatemala: FLACSO.

Castillo Zamora, J. (10 de enero de 2014). *Identificados seis focos de conflictividad en el país*. Recuperado el 18 de 05 de 2015, de www.prensalibre.com

Composto, C., & Navarro, M. (2014). Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina. En C. Composto,

Estudios Digital No. 6, septiembre 2015

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala.

& M. L. Navarro, *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes naturales y arternativas emancipatorias para América Latina* (págs. 33-75). México: Bajo Tierra Ediciones.

CONABIO. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad . (2015). *Biodiversidad Mexicana*. Recuperado el 25 de 05 de 2015, de <http://www.biodiversidad.gob.mx>

CONAP. (2005). *Consejo Nacional de Áreas Protegidas*. Recuperado el 19 de 05 de 2015, de www.conap.gob.gt

Choc, D. (12 de 02 de 2012). *Comuna plantea construir parque metropolitano*. Recuperado el 17 de 05 de 2015, de elPeriódico: <http://www.elperiodico.com.gt>

Dávalos, P. (2011). *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*. Bogotá: Ediciones desde abajo.

Escalón, S. (12 de mayo de 2012). El Mirador: el incierto futuro de unas ruinas. *Plaza Pública*. Recuperado el 12 de 05 de 2014, de Plaza Pública: www.plazapublica.com.gt

Escalón, S. (8 de 10 de 2012). Las colecciones que protegen, pero alientan el saqueo. *Plaza Pública*. Obtenido de <http://www.plazapublica.com.gt>

Fundación La Ruta Maya. (2015). *La Ruta Maya*. Recuperado el 17 de 05 de 2015, de www.larutamaya.com.gt

Fundación Museo Maya de América. (2012). Museo Maya de América. *Texto divulgativo*. Guatemala.

Fundación Museo Maya de América. (Mayo de 2015). En respuesta a los señalamientos que hacen a través de un manifiesto los trabajadores del Museo Nacional de Arqueología y Etnología. Guatemala.

Gutiérrez, R., Tzul Tzul, G., Pérez Muñoz, S., & Maldonado, C. (2013). Lo "público" asuente: patrimonialismo y lucha social. Democratización social y formas de lo político en Puebla. *Vajo el Volcán*(Año 12/Número 20/Marzo-Agosto), 125-149.

Harvey, D. (2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*.

Iniciativa de ley 4084: Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral. (2009). Guatemala.

Juárez, R. (06 de 04 de 2015). Señor juez no vengo a someterme ante esta justicia. *Prensa Comunitaria*.

Lassalle, G. (2011). En Guatemala, la oligarquía rentabiliza la civilización maya. *Le Monde en español, Diplomatie*.

Melgarejo, E. (06 de Mayo de 2015). *Guatevisión.com*. Obtenido de <http://www.guatevision.com>

Muñoz, G. (21 de 12 de 2012). Esperan US\$ 100 millones en divisas por el 13 B'aktun. *Siglo 21*. Obtenido de www.s21.com.gt

Newsiamerica.com. (2011). *Inguat lanza oficialmente la ruta de los baktunes*. Recuperado el 17 de 05 de 2015, de www.newsiamerica.com

OCMAL. (2015). *Observatorio de Conflictos Mineros*. Recuperado el 2015 de 05 de 2015, de www.conflictosmineros.net

OXLAJUJ AJ'POP. (2012). Iniciativa de ley de lugares sagrados de los pueblos indígenas No. 3835. Guatemala, Guatemala: OXLAJUJ TZ'IKIN.

PACUNAM. (2012). *PACUNAM: Fundación Patrimonio Cultura y Natural Maya*. Recuperado el 2015, de www.pacunam.org

Paredes, S. (24 de 10 de 2012). Fundación La Ruta Maya - Saqueo y Repatriación. (D. Libre, Entrevistador) Recuperado el 16 de 05 de 2015

PLATAFORMA AGRARIA. (2011). *Pronunciamiento ante los desalojos, Comunidad Nueva Esperanza, La Libertad, Petén*. Recuperado el 19 de 05 de 2015, de <http://71.18.198.15/>

PRENSA LIBRE. (2015). *PrensaLibre.tv*. Recuperado el 18 de 05 de 2015, de www.prensalibre.com

Pueblos en Camino. (18 de 08 de 2015). *Pueblos en Camino*. Obtenido de <http://www.pueblosencamino.org/index.php/donde-estamos/lectura-de-contexto/1404-grecia-lecciones-y-caminos-desde-la-dignidad-la-rabia-y-la-esperanza-en-la-fuerza-colectiva>

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Festschrift for Imanuel Wallerstein. Part I. Published Under The Sponsorship of the Center for Global, International and Reginal Studies and The Division of Social Sciences at the University of California, Santa Cruz. Volume XI, Number 2.* , 342-386.

Quintana, O. (2003). Las ciudades Mayas del Noreste de Petén: Potencial plataforma para impulsar un desarrollo regional. En J. Laporte, B. Arroyo, H.

Estudios Digital No. 6, septiembre 2015

Patrimonialismo (neo)extractivista: Estrategias para el despojo de la cultura y la naturaleza en Guatemala.

Escobedo, & H. Mejía (Edits.), *XVI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, Año 2002* (págs. 381-390). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Reynolds, L. (17 de 10 de 2012a). *Ciudades modelo en Honduras: ¿milagro económico o beneficio para algunos? (I)*. Obtenido de Plaza Pública: www.plazapública.com.gt

Reynolds, L. (20 de 10 de 2012b). *Ciudades modelo de Honduras: ¿milagro económico o beneficio para algunos? (II)*. Obtenido de Plaza Pública: www.plazapública.com.gt

Rozental, E. (2015). Desbordando la economía para superar el horror. *IV Foro Internacional sobre No Violencia y Naturaleza*. Armenia, Colombia.

Siglo 21. (30 de 12 de 2012). *SIGLO 21*. Recuperado el 2013, de www.s21.com.gt

Taracena, A. (1978). *La expedición científica al Reino de Guatemala (1795-1802)* (Vol. Tesis de licenciatura.). Guatemala: Escuela de Historia.

Trabajadores del Museo Nacional de Arqueología y Etnología. (18 de Mayo de 2015). Manifiesto día Internacional de los Museos. *Manifiesto día Internacional de los Museos*. Guatemala, Guatemala.

Valdés, J. (2003). La situación del tráfico ilícito de Bienes Culturales. *Revista Estudios*.

Véliz, R. (14 de 04 de 2015). *Centro de Medios Independientes*. Obtenido de cmiguate.org

Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. . México: Fondo de Cultura Económica.